

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 1.830/2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de

Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29/04/2019 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.alcaracejos.es>

Alcaracejos, 5 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Luciano Cabrera Gil.